



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2020  
TE Nicaragua

**PATRIA!**  
**PAZI!**  
**PARVENIR!**

## CONVOCATORIA No. 02

La Instancia de Recursos Humanos del Instituto Nicaragüense de Deportes IND, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la ley 476 Ley del Servicio Civil y Carrera Administrativa, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de provisión del puesto **Entrenadores Deportivos C**, para que envíen de forma escrita su **carta de interés acompañada de hoja de vida y la documentación relacionada con la formación académica y experiencia laboral.**

### Entrenadores Deportivos C.

#### 1. Datos del puesto:

- No de Vacante (s):** Una (64) plazas permanentes.
- Ubicación geográfica:** Managua Instituto Nicaragüense de Deportes, Rotonda el Güegüense 500 metros al sur.
- Unidad Administrativa en que se ubica la vacante:** Dirección Ejecutiva – Dirección de Delegaciones Territoriales.

CANTIDAD POR DEPARTAMENTO	PUESTOS	DEPARTAMENTO
3	Entrenador Deportivos C	Boaco
4	Entrenador Deportivos C	Carazo
4	Entrenador Deportivos C	Chinandega
3	Entrenador Deportivos C	Chontales
4	Entrenador Deportivos C	Estelí
4	Entrenador Deportivos C	Jinotega
4	Entrenador Deportivos C	Las Minas
4	Entrenador Deportivos C	Granada
5	Entrenador Deportivos C	León
4	Entrenador Deportivos C	Madriz
4	Entrenador Deportivos C	Masaya
3	Entrenador Deportivos C	Matagalpa
4	Entrenador Deportivos C	Nueva Segovia
2	Entrenador Deportivos C	RACCN
3	Entrenador Deportivos C	RACCS
3	Entrenador Deportivos C	Rio San Juan
3	Entrenador Deportivos C	Rivas
3	Entrenador Deportivos C	Zelaya Central



FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTE - IND

Sede del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física (CONADERFI). Rotonda El Güegüense 500 metros al Sur 100 metros al Oeste, Antigua Hacienda El Retiro. Tel.: 22663460, 22980631, 22980632, [www.ind.gob.ni](http://www.ind.gob.ni)



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2020  
TE AMAMOS  
NICARAGUA

PATRIA!  
PAZ!  
PROVENIR!

## 2. Perfil del Puesto:

Título de Educación Técnico medio de la Educación con mención en Educación Física, Recreación y Deportes, Educación Física, Educación Física y Deportes, Cultura y Deportes, Cultura Física y Deportes, de Universidad reconocida por el CNU, se deberá cumplir con esta condición, de lo contrario no se procederá con la evaluación.

**Misión:** Coordinar, controlar y supervisar el desarrollo de actividades de actualización metodológica y capacitaciones en materia de Deportes, Educación y Recreación física de los atletas que se captan, contribuyendo al desarrollo educativo, deportivo, socio-económico, local, regional y nacional de los futuros atletas, con excelente nivel de conocimientos científicos- técnicos, humanistas, críticos y emprendedores con responsabilidad social, con criterios de sustentabilidad y sostenibilidad para el buen vivir.

### Funciones y Naturaleza del puesto:

1. Elaborar y desarrollar el plan de rutinas de ejercicios teóricos – prácticos de acondicionamiento físico a usuarios del Gimnasio Deporte – Salud.
2. Desarrollar actividades administrativas de acuerdo a su competencia
3. Instruir a los usuarios del gimnasio en sus diferentes niveles de ejercicios prácticos de inicio, intermedio y avanzado, a fin de asegurar la coordinación de movimientos prácticos corporales.
4. Realizar recomendaciones a los visitantes del gimnasio, sobre tesis de nutrición ordenada, con el fin de contribuir al logro de sus objetivos físicos entre Otras funciones relacionadas con el puesto convocado.

**Responsabilidades y Naturaleza del puesto:** Asegurar el desarrollo de ejercicios teóricos – prácticos de acondicionamiento físico en el Gimnasio Deporte – Salud del Instituto Nicaragüense de Deportes y así contribuir al funcionamiento adecuado del área de trabajo.

**Requisitos y Obligaciones de las personas aspirantes en este proceso de Provisión:** Todo participante para optar a un puesto en el Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), deberá reunir los siguientes criterios conforme lo establece el artículo 81 de la Ley 476 y el artículo 14 de la Normativa Técnica del Sistema de Provisión de Puestos:

#### a) Generales;

- Ser nicaragüense
- Ser mayor de dieciocho años y menor de sesenta y cinco años, al momento de la contratación;
- Estar en pleno goce de sus derechos individuales;
- Llenar los requisitos del perfil profesional, tales como: **Carta de interés en participar en el proceso**, copia de los documentos e formación que avalen el cumplimiento de los requisitos básicos para optar al puesto solicitado, información académica con fotocopias de la misma (obligatoria), otra titulación adicional específica requerida, otros estudios adicionales requeridos, experiencia profesional, conocimiento específico, competencia especial y general, y, habilidades que requiere del puesto; fotocopia de cedula de identidad, Récord de Policía que certifique sus antecedentes (Original), Constancias laborales especificando el puesto desempeñado y el periodo laborado y Curriculum actualizado.
- Estar física y mentalmente habilitado para el desempeño del puesto. Esta disposición no impide el ingreso a personas con capacidades diferentes, ni prestarse a ninguna forma de discriminación.

**De ser extranjero deberá presentar: 1. originales y copia de documentos que avalen su estadía legal en el país o autorizaciones que acrediten el correspondiente permiso de trabajo dentro del territorio nicaragüense.**

#### b) Específicos;

#### ✦ Otra titulación adicional específica requerida:

Cursos y Capacitación relacionadas al campo de la Educación Física, Recreación y Deportes.



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTE – IND

Sede del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física (CONADERFI). Rotonda El Güegüense 500 metros al Sur 100 metros al Oeste, Antigua Hacienda El Retiro. Tel.: 22663460, 22980631, 22980632, [www.ind.gob.ni](http://www.ind.gob.ni)



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2020  
TE AMAMOS  
NICARAGUA

PATRIA!  
PAZ!  
PROSPERIDAD!

#### Conocimientos específicos:

- ✦ Legislación Deportiva.
- ✦ Ley 522 y su Reglamento General.
- ✦ Ley 582 Ley de la Educación.
- ✦ Ley 476 Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa y su Reglamento y Código Laboral y Procesal.

#### Competencias especiales:

- ✦ Capacidad de colaborar en análisis y diseños de sistemas, liderazgo de equipos y de procesos, visiones estratégicas, buen conocimiento de auditoría informática, administración de personal y evaluadores de gestión al desempeño para el área de IT.

#### Competencias generales:

- ✦ Capacidad de análisis y redacción.
- ✦ Liderazgo de equipos y de proceso.
- ✦ Identificación con el servidor público.
- ✦ Trabajo en equipo.

#### Habilidades:

- ✦ Facilidad de Comunicación oral y escrita.
- ✦ Elaboración de informes técnicos.
- ✦ Capacidad de análisis y síntesis.
- ✦ Capacidad de relacionarse con los demás.
- ✦ Capacidad de adaptabilidad.

**Experiencia profesional:** Haberse desempeñado entre dos (2) años como mínimo a cuatro (5) años como máximo en puestos o cargos como Entrenador Deportivo en las enseñanzas Deportivas de diferentes disciplinas, en la Administración Pública u otros sectores. No se tomarán en cuenta, todas aquella documentación e información que no guarde relación con la experiencia solicitada. La instancia de Recursos Humanos o el Comité de Selección, se reserva el derecho de verificar o confirmar la autenticidad de los documentos entregados y en el caso que no lo sean, se descalificará al participante o se cancelará la contratación respectiva, en caso de dolo o engaño en la entrega de la información suministrada.

#### Criterios para elegir a los participantes: Son los criterios mínimos que debe cumplir los participantes

- Cumplir con los requisitos de ingreso;
- No tener parientes dentro del primer grado de consanguinidad y segundo de afinidad en la plaza vacante ni tener conflicto de intereses;

#### 3. Condiciones:

El IND cree fehacientemente que la educación permanente y la profesionalización, para alcanzar un auténtico desarrollo del personal y la eficiencia profesional, se vinculan directamente con la adquisición de las competencias establecidas para el desempeño de cada puesto, por lo cuenta con un plan de carrera, plan de sucesión y captación de servidores públicos, enfocados en el desarrollo profesional de cada trabajador.

#### 4. Plazos y Lugares para Participar:

Se recibirán documentos del **04 de enero 2021 hasta el día 13 de enero del 2021**, en la siguiente dirección: De la Rotonda el Güegüense 500 mts. al sur, 100 mts. Abajo Antigua Hacienda el Retiro, Instituto Nicaragüense de Deportes, Oficina de Recursos Humanos. Para mayor información llamar a los teléfonos: 22980690. Ext.171 Con atención a: Lic. Mariela García Arroyo.

Managua, 04 de enero del 2021.



FE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTE - IND

Sede del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física (CONADERFI). Rotonda El Güegüense 500 metros al Sur 100 metros al Oeste, Antigua Hacienda El Retiro. Tel.: 22663460, 22980631, 22980632, [www.ind.gob.ni](http://www.ind.gob.ni)